

La segregación de Gimenells y el Pla, aprobada por el Govern

La Generalitat da el visto bueno a la concentración parcelaria de Algerri

LLEIDA
Sebastià Tamarit

El Govern de la Generalitat aprobó ayer tarde de forma definitiva la segregación de Gimenells y Pla de la Font, hasta el momento núcleos agregados del municipio de Alpicat. La decisión del ejecutivo catalán convierte a Gimenells en municipio independiente y a Pla de la Font en entidad municipal descentralizada del primero.

El president de la Generalitat, Jordi Pujol, aseguró que la Administración autonómica es "contraria" a este tipo de procesos, argumentando que "suelen dar malos resultados". Pujol matizó, sin embargo, que en el caso de estas dos poblaciones la segregación estaba justificada por la "voluntad" de los vecinos implicados y por las especiales características geográficas de Gimenells.

Cabe recordar, respecto a la "voluntad" de separación citada por el responsable del Ejecutivo catalán, que la encuesta sobre el tema realizada el 19 de mayo de 1990 arrojó unos resultados un tanto contradictorios, con la población de Gimenells volcada a favor de la segregación y una mayoría de vecinos del Pla de la Font en contra de la misma.

Los resultados de aquel plebiscito se concretaron en 467 votos afirmativos en Gimenells, 4 votos negativos y 3 en blanco, mientras que en el Pla de la Font 141 vecinos mostraron la oposición al proceso, 58 votaron afirmativamente y otros 3 en blanco. La actitud contraria de esta población quedó en su día justificada por el temor vecinal a que la infraestructura económica de Gimenells fuera incapaz de atender los gastos derivados de los servicios públicos del Pla.

Otro punto del orden del día de la reunión del Ejecutivo catalán fue la aprobación del proyecto de concentración parcelaria de la zona regable del término municipal de Algerri, que será abastecida por el canal Algerri-Balaguer.

La superficie total afectada por la concentración de fincas es de 1.192 hectáreas, de las cuales 973 serán regables. Los límites de la zona incluida en el proyecto



Pla de la Font pasa a ser una entidad descentralizada de Gimenells.

ARCHIVO

están configurados por el trazado del futuro canal, en el norte; por Albesa y el río Noguera Ribagorçana, en el sur; por Castelló de Farfanya, en el este, y por la Noguera Ribagorçana, por el oeste. Pujol explicó que la reparcelación afectará a unos 120 propietarios y que el proceso supondrá la reconversión de 450 fincas en "unas 150 o 200" parcelas.

El Govern de la Generalitat dio el visto bueno, en otro orden de cosas, a la convocatoria de elecciones al Consell General d'Aran, que se celebrarán el día 26 de mayo, de forma paralela a los comicios municipales.

El president de la Generalitat, preguntado por la presunta implicación de los Serveis Territorials d'Agricultura de Lleida en la quema de un cañizal del pantano de Cellers, aseguró que había sido informado del tema pero que carecía de los datos necesarios para responder a la cuestión.

El Executiu reglamenta el deporte de aventura

S. T. / LLEIDA

El Ejecutivo catalán aprobó ayer el decreto que reglamenta el funcionamiento de las empresas dedicadas a organizar los llamados "deportes de aventura", en una decisión que Jordi Pujol calificó como "ayuda importante" al desarrollo de este peculiar tipo de disciplinas.

Pujol, preguntado sobre la reacción de estas empresas ante la reglamentación de las actividades que desarrollan, aseveró que "la respuesta será muy buena ya que este

reglamento respresentará una ayuda importante para ellas".

El máximo responsable de la Generalitat tuvo también palabras de alabanza para la comarca del Pallars Sobirà, que según el president "ha realizado una tarea muy meritoria" en la promoción de los deportes de aventura.

En esta misma línea, Pujol mostró su aprobación por el hecho de que la creación de estas empresas hubiera sido además una iniciativa surgida en el seno "de la gente de la propia comarca".